



AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 7 de diciembre de 2022 sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (2022082173)

La Corporación Municipal, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero. Aprobar inicialmente la Modificación puntual del PGOU de Almendralejo relativa a calificación urbanística de varias parcelas situadas en la Calle Mecánica, Calle Alberca con vistas a Calle Tajo y Calle Pozas, redactada por el Arquitecto municipal, D. Jorge Jiménez Retamal.

Las parcelas son las siguientes:

- * **Ámbito 1:** Parcelas sitas en Calle Mecánica con referencias catastrales 5063507QC2856S-0001YW y 5063504QC2856S0001WW.
- * **Ámbito 2:** Parcela sita en la esquina de la Calle Mecánica con la calle Luis Montero Béjar, con referencia catastral 5161901QC2856S0001LW.
- * **Ámbito 3:** Terrenos de titularidad municipal situados entre las calles Alberca, Ebro y Tajo. Estos terrenos están constituidos por la parcela con referencia catastral 4954901QC2845S-0001FR y los suelos incluidos en las manzanas catastrales 48549 (parcelas de la 1 a la 20) y 47546 (parcelas de la 1 a la 9).
- * **Ámbito 4:** Terrenos de titularidad municipal situados entre los bloques de viviendas situados entre la Avenida de Goya, la Avenida de América y la Calle Pozas.

Segundo. Abrir un período de información pública durante cuarenta y cinco días, mediante anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Tercero. Proceder a solicitar los informes sectoriales correspondientes.

Cuarto. Suspender el otorgamiento de las licencias en el ámbito objeto del proyecto de modificación puntual, durante el plazo de un año.

Quinto. Recibidos los informes sectoriales y finalizado el periodo de información pública, se someterá la modificación puntual a informe del órgano competente de la Comunidad Autónoma, para que se pronuncie sobre el carácter de la ordenación detallada de la modificación, con carácter previo a la aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación.”

El expediente puede ser consultado, para formular alegaciones, en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio de Urbanismo del Ayuntamiento de Almendralejo, sito en Calle Ricardo Romero n.º 20 (previa cita en el teléfono 649 75 70 24) o por comparecencia en la sede electrónica.

Almendralejo, 7 de diciembre de 2022. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.